

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
SECRETARIA

Montería, 6 de Agosto de 2018

Revisada la carpeta de traslados secretariales de esta Corporación, se tiene que el Traslado Secretarial No. 57 de fecha 3 de Agosto de 2018, corrió traslado de las excepciones en los siguientes procesos:

RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO
23.001.23.33.000.2018-00121-00	NUL. Y REST. DEL DER.	KELLY CARDENAS CARABALLO	NACION – MINEDUCACION - FPSM Y OTROS	NADIA BENITEZ VEGA
23.001.23.33.000.2018-00134-00	NUL. Y REST. DEL DER.	MILENA FUENTES SANTOS	NACION – MINEDUCACION - FPSM Y OTROS	NADIA BENITEZ VEGA
23.001.23.33.000.2016-00135-00	NUL. Y REST. DEL DER.	LINA MARIA PETRO ARGEL	NACION – MINEDUCACION - FPSM Y OTROS	NADIA BENITEZ VEGA

Se tiene que por error involuntario se corrió traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, siendo del caso aclarar que dichos procesos ya habían sido fijados en traslado mediante Traslado Secretarial No. 53 de fecha 25 de Julio de 2018. Por lo anterior, se deja sin efectos la fijación contenida en el Traslado Secretarial No. 57 de 3 de Agosto de 2018.


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
SECRETARIA

Montería, 6 de Agosto de 2018

Revisada la carpeta de traslados secretariales de esta Corporación, se tiene que el Traslado Secretarial No. 57 de fecha 3 de Agosto de 2018, corrió traslado de las excepciones en los siguientes procesos:

RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO
23.001.23.33.000.2017-00248-00	NUL. Y REST. DEL DER.	PRETEX S.A. – SUCURSAL COLOMBIA	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	DIVA CABRALES SOLANO

Se tiene que por error involuntario se corrió traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, siendo del caso aclarar que el término corresponde al recurso de reposición y, en subsidio apelación interpuesto por la parte demandante contra la providencia de 26 de Julio de 2018. Por lo anterior, se deja sin efectos dicha fijación y se hará un nuevo traslado secretarial.


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario